

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

TERCERA EDICION
DE LA NOCHE
Noticias y telegramas
de la noche anterior y de todo el día
de hoy hasta las ocho.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(TRES VECES AL DIA.)

PRECIO
DE LA NOCHE
VENTA SOLO
DOS CUARTOS NUMERO
ANUNCIOS: precio convencional.

AÑO XXVII. NÚM. 6968.

MADRID MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1877.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION, MAYOR, 120.

LOS SEÑORES DIPLOMATICOS Y Viajeros.—Gran casa amueblada con lujo; habitaciones independientes para caballeros. Alcalá, 19 duplicado, 3.º 1

TRANSPORTES PARA FRANCIA, IN-glaterra e Italia. L. Ramirez, Alcalá núm. 12, Madrid.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 3 DE ENERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto mandando proceder a la eleccion de un diputado a Cortes en el distrito de Miranda, provincia de Burgos.

—Otro concediendo a la villa de Villafra de los Barros el título de ciudad.
Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal en las audiencias.

Anoche recibimos el siguiente **DESPACHO:**

Paris, 2.
En la bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, a 71.
El 5 id., a 105-75.
Consolidados ingleses, a 94 5/16.
Exterior español, a 14 1/2.
En el bolsin se ha hecho:
Interior español, a 12 1/16.
Exterior id., a 14 3/8.

Probablemente el general Moriones hará una visita de despedida al duque de la Victoria, antes de salir aquel para Filipinas.
Así lo dice un periódico.

Anoche celebró junta el consejo (supremo de los caballeros Hospitalarios.

Hoy han llegado a esta capital 150 confinados procedentes del penal de Toledo y con destino a los trabajos que habrán de efectuarse para la construcción de la nueva cárcel-modelo, habiendo quedado alojados en la caseta de la Moncloa, que el ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el director general del ramo, preparó al efecto.

Supone el *Constitucional* que pronto reparará el periódico literario el *Globo*.

En la secretaría del Congreso se han recibido los documentos pedidos por el

diputado Sr. Salamanca, referentes a la causa instruida con motivo del asesinato del teniente coronel de cazadores de Madrid.

Hasta anoche a las doce se habian presentado al ayuntamiento 92 reclamaciones electorales.

El Sr. Moreno Elorza, antes de levantarse la sesion, consignó que el ayuntamiento no habia podido evitar que en las listas figurasen algunos muertos, porque esto es uno de los defectos que se notan en la administración municipal, desde que el registro civil corre a cargo de los juzgados y no del municipio. La sesion terminó a las doce.

El diputado Sr. Cardenal ha asistido ayer al Congreso, aliviado de su enfermedad.

Ha llegado a Madrid el célebre prestidigitador Sr. Herman, y será presentado una de estas noches en el casino de la Prens.

Se dice que los autores Sres. Ramos Carrion, Liern, Nogués, Luque, Oudrid, Caballero y Casares han retirado sus obras del teatro de Apolo.

Dice anoche la *Epoca*:
«No es cierto que nuestro querido amigo y antiguo director, D. Ignacio José Escobar, se presente candidato por uno de los distritos de esta corte en las próximas elecciones municipales, como gratuitamente asegura el *Pabellon Nacional*».

Ha llegado a Madrid el célebre contraguerrillero del Norte D. Tirso La Calle, conocido por el Cojo de Cirauqui.

El día 24 de este mes se verificará en la colegiata de San Isidro, la importante ceremonia de tomar el hábito e investirse de gran maestro de los cuatro órdenes militares, S. M. el rey.

La ceremonia se hace en el templo que dejamos mencionada, y no en la basílica de Atocha, por ser este muy reducido para el gran número de personas que desean asistir.

Anoche a las nueve se reunieron en uno de los salones de la fonda de los Cisnes, los empleados de correos y telegramas para celebrar como de costumbre la entrada de año. Han asistido más de cincuenta personas, habiéndose pronunciado entusiastas brindis, terminando el

banquete a las doce y media en medio de la mayor armonía.

El título de ciudad concedido a la importante villa de Villafranca de los Barros, ha sido por gestiones del diputado extremeño Sr. Sanchez Arjona.

Hoy salen para la preciosa posesion que tiene en la provincia de Guadalajara el marqués de Benamejil, algunos hombres importantes, entre los cuales se encuentra el general marqués de la Habana, con objeto de asistir a una gran cacería.

Los wagones coches correos que, según digimos hace poco días, habian llegado a la estación del Norte con destino a las líneas de Francia y Santander, procedian de la estación de Atocha y han sido construidos en los talleres de la compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Tenemos el gusto de consignarlo así, pues su esmerada y perfecta construcción son una prueba del progreso de nuestra industria nacional.

Las clases pasivas de Madrid recibirán en breve la última paga de las que se le adeudaban.

El propietario de nuestro apreciable colega el *Popular*, Sr. Perillan, se presenta candidato en las elecciones municipales de Madrid.

Anoche se recibieron los siguientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS:**

Santander 2, (6-18 t.)
Hoy ha fondeado en este puerto sin novedad el vapor-correo «Guipúzcoa» conduciendo la correspondencia pública y 322 pasajeros procedentes de la Habana y 8 de la Coruña.

San Sebastian 2, (9-30 n.)
Resultado de la eleccion obtenido hasta este momento por D. Galo Aristizabal Saralegui, 230 votos.

Mañana se recibirá la correspondencia de Cuba, llegada en el vapor-correo.

Anoche recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS:**

Moscow, 2.
La Gaceta de Moscow hace responsables a Inglaterra y Austria de la actitud de Turquía.

Declara que Rusia no se limita a va-

nas esperanzas, movilizandando su ejército con el solo objeto de amenazar a los turcos.

Nueva-York, 2.
Se ha organizado pacíficamente la legislatura de la Luisiana, admitiendo solo a los diputados provistos de certificados del comité del escrutinio.

Los demócratas han organizado una legislatura separada.

Calais, 3.
En el canal de la Mancha hay una horrorosa tempestad.

Se teme la pérdida de un gran número de buques.

La violencia de la tempestad, es tal, que se ha roto el cable telegrafico anglo-francés.

Varsovia, 2.
El tifus sigue haciendo muchos estragos en esta ciudad.

Los hospitales están llenos de atacados.

El número de víctimas es muy grande.

Anoche cerró el bolsin a 11-80 sin cupon y a 12-60 con cupon vencido.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 3 DE ENERO.

La *Iberia* de hoy escribe un suelto en el que dice que la conducta de una parcialidad política en determinadas circunstancias, como la de los constitucionales en la eleccion de Madrid, sin duda, podía ser tachada de mas ó menos patriótica, ó mas ó menos prudente; pero no puede considerarse nunca como una muestra de impotencia y falta de vida. «La fortaleza de nuestro partido, añade se demuestra precisamente por nuestra actitud, y acceder a una lucha general seria punible, y no haciéndolo nos vemos no obstante dentro de la legalidad.»

Aunque de las palabras del colega parece resultar la defensa del retraimiento parcial por parte de los constitucionales, lo cierto es que la *Mañana* y el *Constitucional* han escrito en sentido diametralmente opuesto al de la *Iberia*.

El mismo periódico explica despues su actitud, diciendo: «No nos retraemos, lo que sucede es que en aquellas localidades donde los comités aconsejan que no se vote, no se vota.»

Se halla vacante en la universidad de

Granada la cátedra de farmacia química-inorgánica dotada con el sueldo anual de 3000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion.

En esta semana quedarán hechos, según el *Popular*, los nombramientos de los empleados que pasan a prestar servicios en las comisiones de Hacienda de Paris y Londres, con objeto de activar las operaciones de la Deuda exterior.

Se habla de un arreglo en el cuerpo de archiveros bibliotecarios.

Muchos vecinos del barrio de la Concepcion Jerónima van a solicitar que se coloque un buzón de correos en la calle mencionada.

Confiesa la *Patria* que defendió el decreto de imprenta vigente, pero que lo hizo como si fuera transitorio y pasajero.

Dice el mismo periódico centralista: «Es completamente inexacto que nuestros amigos estén al frente de ninguna corporacion en la provincia de Badajoz, de donde es natural el señor ministro propietario de Ultramar.»

La *Iberia* dice que el partido constitucional piensa en auxiliar con sus fuerzas a otros enemigos de la situacion sin mirar procedencias.

Nuestro amigo el ex-director de Propiedades, D. Alejandro Gonzalez Olivares, saldrá a n breve para la Habana a donde va con un alto puesto que le confía la empresa del empréstito de Cuba.

Anuncia un periódico, no sabemos con qué fundamento, para el 20 del actual un baile de máscaras en el teatro de la Comedia por la sociedad de Escritores y artistas.

Dice un periódico que el servicio del tranvia al barrio de Pozas no puede ser más detestable, e indica los muchos defectos que la notado.

Los vecinos de Villanueva y Geltrú van a elevar una oposicion al gobierno pidiendo rebaja en la contribucion de consumos.

Pronto se firmará entre Portugal y Holanda un tratado de estradicion.

consecuencia, fué Ricardo en busca de la joven y la condujo al bufete del curial.

—¿Qué queréis que yo haga ahora de esta suma?—dijo Antonieta.

Ricardo tuvo que encargarse de ella, aunque a despecho suyo.

—Si queréis seguir mi consejo y veros libre de cuidados,—le dijo Mr. X...—depositad desde mañana mismo vuestros valores en el Banco.

—Eso haré.

—Y respecto a darles empleo en lo adelante, no os diréis nunca a agentes cuya mortalidad no os sea conocida de antemano.

—Descuidad, y gracias por vuestros consejos. Esta leccion me será provechosa.

Leoncio habia tomado completamente en serio el pretesto del notario. Estaba convencido de que aquella noche se apoderaría de su presa.

De regreso a su casa, calle de Prouvaires, consultó un indicador de los caminos de hierro, trazó un itinerario y se puso a hacer sus preparativos de marcha. Preguntábase si se llevaría a Angelina ó la dejaría plantada, cuando llamaron a la puerta. Era Lentagne. Leoncio le veia aun de tiempo en tiempo, pero tratándole con el desden de un superior a un inferior descarriado de su senda.

—¿Qué te trae por aquí, mi pobre viejo?—le dijo.

—Vengo a pedirte prestados diez francos, ¿puedes darme los?

—Toma, ahí tienes veinte.

Y le puso sobre su mesa de despacho un Luis de oro, de que se apoderó Lentagne ávida y lastimosamente. Despues invitó a comer, cuya oferta fué aceptada.

Saltaron al efecto y penetraron en un fagon de nombradía del cuartel de los Mercados, donde se hicieron servir a solas en un gabinete particular. Cada uno demostraba su carácter propio e hijo de la situacion: Lentagne, sombrio y despacible; Leoncio, alegre, jactancioso, hablador, y a los postres ligeramente achispado.

—¿Con qué decíamos,—observó el último,—que los negocios no marchan bien.

—Malamente.

—Pobre viejo amigo! Cuéntame tus infortunios.

Refirió entonces Lentagne la manera cómo habian fracasado en los últimos tiempos sus empresas: mejor concebidas y combinadas, ya por circunstancias fortuitas, ya por los manejos de los endiablados polizontes que se atravesaban siempre a su paso.

—Eso es desesperante,—dijo Leoncio,—pero, querido, en parte es tuya la culpa. Te obstinaste obstinadamente a los procedimientos brutales, a las empresas violentas. Mu-

chas veces te lo he dicho, eso no es cosa de actualidad, no muerde; tu no perteneces a este siglo... ¡palabra de honor!

—¿Lo dices—respondió ágricamente Lentagne—porque tú sabes enjugar las cartas y hacer saltar los puntos? ¿Es culpa mia no haber podido nunca ejecutarlo?

—No te censuro por tal cosa; es verdad que careces de *soltura* en los dedos. Pero dejemos de hablar de esa infancia del arte; hay empresas mejores que los negocios.

Desgraciadamente no has querido nunca someterte a seguir en esa senda. Tuve esperanzas al principio de poderte formar en este sentido y sacar de tí algo de provecho. Y en verdad que tuviste un debut que prometia adelantos ventajosos en la carrera.

—Te refieres, sin duda, a la fábrica de destilacion, al *laboratorio-modelo*?... Por desgracia, no siempre se encuentran Causas al paso.

—Eres un tonto! Sabiéndolos buscar no faltan nunca. Prueba de ello que en estos momentos, estoy ocupado en trabajar a uno.

—Nada menos que cuatrocientos mil francos de propina me vale mi pobre hombre!

—¿Veamos, tú te burlas de mí!

—No me burlo,—dijo Leoncio un tanto picado,—quieres apostar a que dentro de dos horas te hago ver los cuatrocientos mil francos, si me agrada? Pero no hay precision; basta que te lo diga; puedes ó no creerlo.

—No te doy gran crédito, sin embargo,—dijo Lentagne con su acostumbrada sangre fria.—Lo que veo claro es que, cuando tengo necesidad de diez francos, me prestas veinte y además me convidas a comer. Esto me basta para hacer constar que eres un buen chico y amigo de tus amigos.

—Enhorabuena. No te muestrás ingrato. Puedes seguir viéndome de tiempo en tiempo, y no desesperes todavía de conducirme por sendas más provechosas y seguras de las que emprendes.

Al salir, temiendo Leoncio haber dicho demasiado respecto de sus asuntos, quiso reparar su indiscrecion; pero no hizo más que agravarla.

—Te he hablado de cuatrocientos mil francos que podía enseñarte esta noche,—dijo a Lentagne;—pero solo es una chuscada mia, una jactancia de que he hecho uso.

—Ya me lo figuré,—contestó Lentagne plenamente convencido de lo contrario.

Separáronse al fin. Eran cerca de las ocho. Refrescado ya Leoncio por el aire exterior, dirigióse a la calle de Saint-Honoré. Encontró en casa a Mr. X... trabajando con su amanuense.

—Ya veis que he sido exacto,—dijo Leoncio,—espero que por parte vuestra habréis puesto en práctica las medidas necesari-

del marqués de Blave, que tomó a su cargo el asunto, llenáronse prontamente las formalidades, y en el trascurso del mes de febrero publicóse el decreto que le conferia legalmente el apellido de Syramin.

XIX.

Durante este tiempo no permaneció inactivo Leoncio. A fuerza de insistencias llegó a conseguir del notario liquidador el señalamiento de un día fijo para el abono del crédito correspondiente a Mad. Maheurtier. La vispera habló de este abono a Ricardo.

—¿Habeis preparado al fin—le dijo—ese poder que es anunciado como indispensable con las facultades necesarias?

—Todavía no; pero lo haré firmar esta misma noche a Mad. Maheurtier.

—Es mucha negligencia por vuestra parte, permitidme os lo diga.

—No creo haya ningún mal en eso. Con tal de que esté en vuestro poder mañana... —Sin duda; pero es preciso que sea mañana temprano, sin falta, por lo ménos antes de las doce.

—Corriente. En cuanto al empleo de los fondos, ya sabéis mejor que Mad. Maheurtier y yo, la manera de colocarlos en valores que ofrezcan las ventajas y garantías convenientes.

—Respecto a eso, estad tranquilo; yo respondo de todo; pero os lo vuelvo a repetir: ese poder, no lo olvidéis, hace suma falta.

A las doce del siguiente día tenia ya en sus manos la tan deseada autorizacion. Corrió presuroso a casa de M. X..., calle Saint-Honoré.

Este no abrigaba ninguna desconfianza contra Leoncio; sin embargo, no pudo menos de sentir cierta vacilacion al entregarle una suma de tal importancia.

—Me sorprende,—dijo,—que Mad. Maheurtier no haya venido personalmente a percibirla.

—¿Y qué necesidad tiene de molestarse?

—Porque valia la pena de dar ese paso.

—Sería para ella un trabajo doble,—contestó Leoncio con la mayor naturalidad.—De presentarse Mad. Maheurtier le hubierais entregado a ella probablemente los fondos, no es así? Y como tiene que confiar en ellos en seguida para efectuar su colocacion a cambio de otros valores, es mucho más sencillo que yo los perciba desde luego.

—¿Sabéis lo que se necesita para ese percibo directo?—preguntó el notario.

—Aquí tenéis,—dijo Leoncio alargándole el mandato escrito que poseia de la interesada.

El notario le examinó.

—Pero esto es un poder,—dijo.

—Sin duda alguna.

—Y no basta.

—¿Por qué motivo? ¿pues no son completas las facultades que confiere? ¿Poder para exigir y percibir?... Leed bien y comenceos.

—Lo veo perfectamente; mas cuando se trata de la entrega de una suma semejante... cuatrocientos mil francos... una simple procuracion... ¡y bajo firma privada, sin otra garantia para mí!

—¿Pues qué necesitais además?—preguntó Leoncio.

—Desearia un recibo en forma, escrito y firmado por la misma señora Maheurtier. Leoncio disimuló su descontento con una sonrisa.

—¿Seal—dijo al notario.—Dentro de dos horas quedareis satisfecho.

Tomó en seguida un carruaje y se hizo conducir a la calle de Notre-Dame-des-Champs. Ricardo se hallaba en su taller.

—¿Qué hay?—preguntó a Leoncio al verle.

—Hay que Mr. X... es un singular formalista. No se contenta con el poder que le he presentado.

—¿Le conceptúa incompleto?

—Lo cree bastante; pero exige además otra cosa: un recibo escrito y firmado por Mad. Maheurtier. Es ridiculo; pero se hace indispensable pasar por lo que desea.

Y redactó en aquel mismo momento la fórmula del finiquito que Antonieta debía transcribir y firmar.

—Llevadla esto,—dijo a Ricardo,—y evitar una nueva molestia ó exigencia, rogadla escriba dos palabras por separado a Mr. X... Y se completan así todas las formalidades y deseos,—añadió con una sonrisa y encogimiento de hombros.

Muy bien,—dijo Ricardo,—mi madre irá a verla sin tardanza a la calle de Sevres.

Y llamó a la señora Syramin. Leoncio no la reconoció; pero creyó recordar haber visto aquella fisonomia en alguna parte: respecto a él, poco amigo de ser observado, se mantuvo lo mas aparte posible. Por lo demás, madama Syramin apenas pareció fijarse en su persona. Oyó atenta las esplicaciones de Ricardo, y marchóse prometiendo estar de vuelta lo más pronto posible.

—¿Si queréis esperar aquí? ¿puedis hacerlo si gustais,—dijo Ricardo a Leoncio.

—No,—contestó el último, que tenia tentivamente un nuevo encuentro con Mad. Syramin;—tengo que practicar unas diligencias urgentes. Cuando vuelva vuestra señora madre, tomaos la molestia de llevarme esos papeles a mi casa, calle de Prouvaires, si es que este paso no os distrae de vuestras ocupaciones.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza* que se aseguran ser muy grande el abuso que en aquella capital se está haciendo falsificando los aceites.

El *Imparcial*, cuyas violentas censuras al partido constitucional llaman ya la atención de todo el mundo, dice hoy que los constitucionales no le sirven de lastre, porque como lastre ocupan mucho y pesan poco; ni de pilotes, porque lo mejor equivocan el rumbo y van a dar precisamente al punto contrario a que se dirigen, ni de compañeros de viaje, porque no se puede vivir en paz con ellos.

Esto, decían los constitucionales, ya no es oposición, ya es manía.

Calculase ya, aun no terminada la actual legislatura, que el período de la próxima que se dedique a los presupuestos, ha de tener un interés extraordinario bajo el punto de vista económico, puesto que entonces ha de tratarse de la información parlamentaria sobre las operaciones del Tesoro, cuya Memoria queda pendiente, la demostración de una tesis sentada por el Sr. Camacho en un discurso suyo acerca de la gestión económica desde diciembre de 1874 y otros varios asuntos que entrañan los presupuestos.

Hoy a primera hora se ha reunido la comisión de información parlamentaria sobre operaciones del Tesoro con objeto de dar la última mano a la Memoria redactada por la comisión citada.

Hoy se ha suspendido para mañana la vista del incidente de escarcelación relativo a los presos a consecuencia de la descubierta conspiración reformista. Aun no se sabe qué abogado será el que hable mañana a nombre de los nueve defensores interesados en esta cuestión. Se cree que sea el Sr. Martos, a pesar de ser el más antiguo de todos el señor Salmeron (D. Francisco).

Dice el *Imparcial* que un joven y elocuente diputado de oposición que ha sido objeto de repetidas alusiones durante la discusión del proyecto de garantías por su obstinado silencio, dirigió ayer a otro diputado importante de la minoría constitucional una tarjeta respaldada con la siguiente ó parecida frase: «Ya comprenderá Vd. ahora que callo porque Cánovas se ha encargado de defender mi causa».

Si el hecho es tal y como se cita, no pueden menos de felicitarse los amigos del gobierno de que los que, como el Sr. Pidal y Mon piensan, sean, como el Sr. Cánovas, verdaderamente constitucionales, y como él se cologen en el término medio de todas las exageraciones, base de la política de conciliación que se propuso seguir el presidente del Consejo de ministros al tomar sobre sí la misión de dirigir los destinos de la patria.

Esta tarde a las tres han presentado

a la sanción real el presidente y dos secretarios de la alta Cámara, los proyectos de ley señalando plazos para la terminación de las obras del ferrocarril de Valladolid a Calatayud y otros varios.

Esta tarde recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 2.

Los preparativos guerreros continúan incesantemente en Rusia.

Las tropas que forman el ejército del Sur han recibido considerables refuerzos.

Constantinopla, 3.

El gran visir ha contestado al delegado inglés lord Salisbury que Turquía podía ceder en algunos puntos de las proposiciones de las potencias; pero que rechazaría siempre las condiciones contrarias a la dignidad del imperio otomano.

Tan pronto como Turquía espone oficialmente su negativa a las proposiciones de las potencias, tanto el embajador ruso general Ignatieff como el delegado inglés lord Salisbury saldrán de Constantinopla.

Turquía activa considerablemente sus preparativos militares.

Viena, 3.

Las noticias de esta mañana son bastante belliscas; pues Turquía no acepta algunas de las proposiciones de las potencias, particularmente la ocupación militar de la Bulgaria, y otras que considera contrarias a su decoro.

La diplomacia continúa haciendo grandes esfuerzos para impedir un rompimiento.

Se ha constituido la «Caja de imposiciones con garantía» que hace días anunciamos a nuestros lectores. La idea que preside a esta empresa de colocar el importe de las imposiciones en papel de la Deuda consolidada, ahora que los cambios se hallan tan bajos, nos parece oportuna por la probabilidad que presenta de aumentar el rédito ofrecido de 8 por 100 anual al 9 ó 10 por 100 a medida que mejoren los cambios. La garantía constituida y la colocación en valores del Estado bajo la vigilancia de los suscritores, además de las condiciones de inteligencia y moralidad que concurren en el fundador de esta empresa, hacen augurar que obtendrá lisonjeros resultados, si el público la acoge favorablemente. Establecimientos de esta índole son convenientes para la colocación de pequeños capitales y para el fomento de nuestro abatido crédito.

Si no recordamos mal los nueve abogados defensores de los procesados por la conspiración reformista descubierta, son los Sres. Martos, que defiende al general Merelo; Rivero, al señor Rodríguez Romero, de Sevilla; Salmeron, a los señores Vazquez, Baños y Jimenez,

de Granada; Carvajal, a los generales Oreiro y Acosta; Saulate, al ex-gobernador Sr. García; Fernandez del Castillo, a D. Eladio Quintero; y Montero Rios y Fernandez Victoria, que defienden a otros que no recordamos. Hay además otros cuatro abogados no interesados en este incidente, pero sí en el proceso general, que defienden a los demás procesados, entre ellos el señor Casanueva, encargado de la defensa del general Ruiz Zorrilla.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 3 DE ENERO

Dice un periódico:

«Segun nuestras noticias, en la última combinación de nombramientos militares se han acordado los siguientes cargos: Director de Ingenieros, el general D. Manuel Pavia; director de Artillería, D. José Reina; comandante general de Alabarderos, el general Echagüe, grande de España de los de más reciente nombramiento.»

Dicha combinación no tiene el menor fundamento, al menos por ahora, y así se lo hemos oído asegurar a personas que deben y pueden saberlo.

En la *Gaceta* del día 23 de diciembre próximo pasado se publicaron la convocatoria y programas para el ingreso en la escuela especial de ingenieros de montes, establecida en San Lorenzo del Escorial. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes al señor director de la misma antes del 24 de mayo y 10 de setiembre, pues los exámenes principiarán en los días 4 de junio y 17 de setiembre del año actual.

El diputado puerto-riqueño, señor Martorell, tuvo ayer por la tarde una conferencia con el señor ministro interino de Ultramar sobre asuntos que a aquella Antilla interesan.

Ya está completamente terminado en el Saladero el nuevo departamento destinado a los presos políticos, el cual, además de tener la ventaja de estar independiente de los demás departamentos, reúne las mejores condiciones de salubridad.

Podemos asegurar, contra lo dicho por un periódico, que el Sr. Ulloa, ni es partidario del retraimiento, ni lo ha sido nunca, ni lo será.

El discurso que el señor Cánovas pronunció ayer en el Congreso ha entusiasmado a la mayoría, y aun políticos muy opuestos a las ideas del actual gabinete lo elogian hoy sin reserva alguna, especialmente en su segunda parte.

En opinión general, el gabinete que preside el señor Cánovas queda, al concluir la legislatura, con mas fuerza y prestigio que tenía al abrirse las Cortes, y en condiciones de larga permanencia

en el poder. Créese que con tal precedente ha de poder gobernar con gran desembarazo durante el interregno parlamentario.

Dice un periódico:

«Entre las combinaciones de mandos militares que se vienen indicando hace días, parece se encuentra uno que se relaciona con la salida de un alto jefe militar que ocupa hoy un puesto de confianza cerca de S. M., para relevar uno de los capitanes generales de nuestras provincias ultramarinas.»

Suponemos que el jefe militar a que se alude en dicho sueldo será el general Laserna, que en efecto, como ya hemos dicho, termina en el próximo mes de febrero el tiempo de dos años en el desempeño de su cargo de jefe del cuarto militar de S. M.; pero lo que desconocemos es a qué capitán general de una de las provincias ultramarinas va a relevar, pues los dos que desempeñan los primeros cargos de Cuba y Puerto-Rico, no llevan mas que un año en sus respectivos destinos.

Mañana debe llegar a Madrid, procedente de Sevilla, el conde de Sepúlveda.

Las encomiendas de número concedidas a los capellanes de honor de S. M. el rey, Sres. Cafranga y Bono Servano, son de Carlos III y no de Isabel la Católica, como se ha dicho.

Se halla ligeramente enfermo el director de Hacienda del ministerio de Ultramar D. Angel María Dacarrete.

Procedente de Burgos ha llegado esta mañana el orador sagrado D. José Picó y Salvia, capellan de honor de S. M., que tiene a su cargo en la capilla real de palacio el sermón de Reyes.

El Sr. Picó es sin duda alguna uno de los más notables oradores sagrados.

En la provincia de Alicante han tenido las rentas de aduanas y tabacos un aumento que pasa de cinco millones de reales, efecto de los extraordinarios y brillantes servicios que viene prestando la fuerza de carabineros de aquella comandancia al mando del digno jefe don Mariano Murillo.

La marcha de S. M. el rey no se ha fijado para fines de este mes, como dice un periódico, sino que se llevará a cabo, segun nuestras noticias, en los primeros días del mes próximo.

No es exacto, como dice un periódico, que ayer firmara S. M. el rey los decretos de Guerra que hemos sido los primeros en anunciar. Dichos decretos, así como otros tres de grandes cruces, serán firmados en el consejo de mañana, que como jueves será presidido por su majestad el rey.

El diputado Sr. Segovia ha recogido hoy en el museo Arqueológico los restos

de D. Pedro I de Castilla y su hijo don Juan, para llevarlos a Sevilla y colocarlos en la capilla real de la santa iglesia metropolitana de aquella capital.

Han entrado a formar parte de la asociación de Escritores y Artistas la eminente artista doña Carolina Civil y su esposo el apreciable actor D. Juan Manuel Patau.

Esta noche salen para sus posesiones de Jaen los condes de Villadomardo.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones: Concediendo la cruz de San Fernando de primera clase, pensionada con 375 pesetas anuales, al comandante de caballería D. Diego Roldan y Barrajon.

—Aprobando propuesta reglamentaria para la provision de dos vacantes de capitán y una de teniente que existen en los tercios de la guardia civil de Cuba.

—Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales, a don Manuel Starico y Ruiz, de la comision provincial de Murcia.

En el teatro de Apolo se pondrá en escena mañana jueves la zarzuela *Zamora*, cuyo protagonista desempeñará el Sr. Obregon, para quien fué escrita esta obra, no representada hace años.

—En el circo-teatro de Price es cada día más aplaudido el nacimiento *Lus divina*. Su autor, el Sr. Blanc, y sus aventajadas discípulas, son llamados repetidas veces a la escena. Para los días 6 y 7 se disponen las dos últimas y variadas funciones de tan aplaudido espectáculo.

—El lunes próximo se pondrá en escena en el teatro Martin, a beneficio del primer actor D. Vicente Yañez, un drama nuevo en tres actos y en prosa, arreglado del francés, titulado *La cadena del crimen*.

—La simpática é inspirada artista doña Carolina Civil es cada noche más aplaudida en la representación de *Norma*. Anoche fué objeto de los mayores elogios por parte de S. M. el rey y de su augusta hermana.

Del *Centro Telegráfico Español* recibimos esta tarde, entre otros, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Bayona, 2.—Ha sido preso esta madrugada en territorio francés, el carabnero español Vila, acusado de varios delitos.

Hendaya, 3.—Siguen llegando con retraso los trenes de España. Reina el viento Sur con mar agitada. Las barras de la costa Cantábrica impracticables.

Londres, 2.—Las potencias interventoras han renovado a sus embajadores la orden de retirarse de Constantinopla, si el gobierno turco insiste en sus negativas.

Berlín, 3.—Casi todos los periódicos de San Petersburgo acusan a Inglaterr-

—No hay inconveniente, ni me causa incomodidad.

—Sin tardanza alguna: desde el instante que despache un asunto, que será en breve, quedo esperando.

Madama Syramin estuvo ausente cerca de dos horas. Ricardo empezaba ya a manifestarse inquieto. Al fin entró.

—¿Está, tal vez, enferma Antonieta?—preguntó el joven.

—No; pero había salido con la superiora, y me vi en la necesidad de esperarla.

—¿Firmó esos papeles?

—Sí, aquí están.

—Dámelos. Voy enseguida a la calle de Prouvaires. Ya es tiempo.

Y se disponía a salir.

—¿Tanta prisa corre ese asunto?—preguntó Iriel, que acababa de entrar.

—¡Ah! sí, es apremiante. Se trata de los negocios de Antonieta.

En ese momento sonó la campanilla. Era Leoncio.

—Su impaciencia reconocía una causa mayor que la inquietud de Ricardo. ¿Por qué aquella tardanza? ¿Habrían concebido sospechas? ¿Estaría esa presa próxima a escaparse? En fin, no pudiendo contenerse más, se decidió a volver a la calle de Notre-Dame-des-Champs.

Ricardo fué a abrir.

Iriel retiróse por discreción al fondo del gabinete de pintura, detrás de un gran lienzo ó cuadro que aparentó examinar. Al distinguir a Leoncio estremecióse súbitamente; cuando después le oyó hablar, no le quedó la menor duda.

—¡El est!—murmuró con una especie de espanto.

Evitó hacer el más pequeño ruido, guardóse de ser descubierto y se puso a escuchar.

Entretanto Leoncio, adoptando con Ricardo un tono de censura, le decía:

—Hace más de dos horas que os espero. ¿Qué significa este retardo?

—Mi madre acaba de llegar en este instante. Ya me disponía a salir cuando habéis llegado.

—¿Y esos papeles?

—Aquí los teneis.

Lanzó el supuesto agante una rápida mirada sobre el recibo.

—¿Cómo conocéis a este hombre?—preguntó Iriel adelantándose presuroso a Ricardo.

—¿A este hombre?

—Sí... ¿Cómo se encuentra en este lugar? ¿A qué título?

—Muy sencillamente,—contestó Ricardo sorprendido por tal pregunta,—este hombre es Mr. Pelletier.

—¿Pelletier?

—Sí, agente de negocios, calle de Prouvaires. Por ventura, ¿le conocéis?

—¡Si le conozco! ¡Y he tenido la audacia de conservar aun su nombre, de llamarse Pelletier! De todos modos, no es extraño, puesto que lo que más comprometió en otra época, fué su título de vizconde de la Coudraye.

—¿Cómo... vizconde de la Coudraye!—esclamó Ricardo,—¿el que perdió a mi padre, segun me han informado?

—El mismo; le he reconocido, ¡estoy cierto de ello!

—¡Ah! ¡desgraciado!... ¡y yo que acabo de hacerle entrega!...

—¿De qué?

—De un recibo de Antonieta, para percibir en nombre suyo su dote. ¡Cuatrocientos mil francos! ¡Y van a perderse!

—¡Oh, qué imprudencia! Pero tal vez haya aun tiempo de impedirlo.

—En efecto, teneis razon; corramos a casa del notario.

Y salieron juntos precipitadamente. Mas aun no habían conseguido procurarse un carruaje, cuando Leoncio estaba ya en la calle de Saint-Honoré y gabinete del notario.

Este le esperaba.

—Tracis el justificante que os he pedido?

—Aquí está.

Mr. X... leyó el billete de Antonieta, examinó el recibo y le encontró regularizado en forma.

—Bien está,—dijo,—voy a pagaros.

—En fin!—pensó Leoncio.

El notario dirigióse a su caja, abrióla y sacó billetes de banco que se puso a contar sobre su bufete.

El roce de estos papeles escitaba deliciosamente los nervios de Leoncio. Hasta entonces habiase contenido y tratado de aparecer grave; mas en el momento en que el notario le volvió la espalda, no pudo menos de demostrar su alegría por uno de esos gestos intraducibles... Era una cosa semejante al ademán que en tono de burla ejecuta un pillo cuando acaba de jugar una mala pasada.

Desgraciadamente para Leoncio, había en el lado derecho de la caja, junto a la misma, un pequeño espejo, y M. X... percibió

aquella muca: esto fué toda una revelación.

—¡Diantre! pues es bueno esto—murmuró el curial.—Me encuentro ahora que no tengo más que ciento ochenta mil francos en caja...

—¿Cómo!... ¿Nada más que ciento ochenta mil francos?

—Así es; ¡qué diablo! Desde que os marchasteis he hecho dos pagos importantes y no me he acordado de que teniais que venir.

—Peropermitidme,—dijo Leoncio con tono de reproche,—ese es un olvido muy singular, que no puedo ni es fácil explicarme...

—Acabo de daros la explicación. He obrado inadvertidamente, lo confieso; pero quien no comete un olvido, una distracción?... Por lo demás, esto es fácil de repararse... no se pierde mas que el tiempo que se emplee en ir al Banco.

—Entonces prestaremos un poco de paciencia, ya que no hay otro recurso.—dijo Leoncio sentándose con aire disgustado;—os esperaré aquí.

Pero tenía que habérselas con un contrario de buen calibre. M. X... no había hecho esta proposición sino despues de echar una ojeada sobre la péndola. En ese momento dió el reloj las cuatro.

—¡Pardiez!—dijo con aire contrariado;—son las cuatro ya. Es demasiado tarde.

—¿Cómo demasiado tarde?

—Sin duda; pasada esta hora, no hay un postigo del Banco que consienta en abrirse nuevamente para entregar un céntimo.

—Pero esto es... desagradable en demasia.

—¿Y qué queréis que yo haga? Preciso es absolutamente aplazar para mañana el pago.

—De ningún modo!—dijo Leoncio con sequedad;—me habeis dado cita para hoy y debiais encontraros dispuesto.

—Sin embargo, será mañana a primera hora.

—Esos momentos los tengo ya destinados.

—O pasado mañana.

—Necesito esos fondos, de seguida.

—¡Hum! muy apremiante estais,—dijo M. X... cada vez mas convencido de que estaba entendiéndose con un truhan, pero deseoso al mismo tiempo de desembarazarse de él buenamente y sin producir escándalo.—¡Pues bien: oidme: Hay un medio de pagaros hoy mismo. He dado orden de vender por cuenta de la sucesión valores importantes: los traspasos deben estar operados y en dinero disponible. No pensaba ir hasta mañana a casa de mi agente de cambio; pero, puesto que insistís de ese modo...

—Obrad como os plazca,—dijo Leoncio,—eso no me concierne.

—Veamos: ¿podeis pasar por aquí esta noche a las ocho?

—¿A las ocho? ¿Me prometéis?...

—Os prometo que a las ocho de esta noche os satisfaré.

—¿Y si vuestro agente de cambio no se encuentra en su casa, ó bien los fondos no están disponibles?

—Poco importa, yo hallaré otro medio en tal caso.

—Sea, pues, hasta la noche; tengo vuestra palabra.

—Tranquilizaos, no faltaré a ella.

Salió Leoncio del estudio del notario. En el momento de subir al carruaje, fué visto por Ricardo é Iriel, que acudían a toda prisa.

—¡Es él!—gritó Ricardo.—¡Pronto, sigámosle!

Pero Iriel, que temía ser reconocido por Leoncio, estaba descolorido de espanto.

—No,—dijo,—esperad que yo baje antes.

—¿Por qué? ¿Pues qué teneis?

—Nada. Dejádme ahora.

Y sin que Ricardo, sorprendido por aquella singularidad pudiera contenerle, lanzóse al suelo y alcanzó con alguna dificultad la acera próxima.

Ricardo se puso inmediatamente en persecución de Leoncio; mas a pesar de sus esfuerzos, perdióle pronto de vista y tuvo que renunciar a alcanzarle. Regresaba tristemente a la calle de Saint-Honoré, cuando se encontró con Iriel a su paso.

—No hay perjuicio,—gritóle este,—nada se ha perdido hasta ahora.

—¿Cómo?

—El notario no ha entregado fondos.

—¡Ah! ¿lo creéis así?

—Estoy cierto de ello; me lo acaba de manifestar.

—¡Mi querido amigo!

Y le estrechó cariñosamente la mano. Acordándose luego de pronto de la extraña actitud de Iriel, le preguntó:

—¿Pero qué repentino impulso fué eso que sentisteis poco hace?

—¿Qué impulso?

—Sí; para que descendisteis del carruaje a riesgo de hacermos retardar en el seguimiento de ese hombre?

—Quise hablar al notario a fin de saber si el infame había dado ya el golpe que intentó.

—Lo más urgente, a mi parecer, era echarle el guante desde luego.

—Es verdad; pero no siempre se reflexiona.

Volvieron ambos a casa de Mr. X..., quien les refirió cuanto acababa de pasar. Iriel espuso los antecedentes que sabía respecto a Leoncio. Felicitáronse de una y otra parte por este resultado. Mr. X... manifestó en seguida sus deseos de descargarse inmediatamente de aquellos fondos, entregándolos a madama Mahourtier en persona. En su

ra y al Austria de la actitud de Turquia, envalentada con la política altamente ambigua e indefinida de ambos Estados. Añaden estos periódicos, que Rusia no se contentará con amenazas y obrará enseguida utilizando las fuerzas movilizadas de sus ejércitos! La Gaceta de Moscú y el Invidio Ruso, copian sin comentarios la especie lanzada por sus colegas.

Paris, 3.—Los Sres. Frey y Sourbeyran del «Crédit Foncier», conservarán sus puestos hasta que expire el privilegio de dicho Banco, privilegio que no se renovará. Los accionistas nombrarán entonces directamente los jefes que han de sustituir á los salientes.

La familia del conde Germiny pretende que este padece de ataques de demencia, y quieren sus parientes que sea conducido á un manicomio y declarado irresponsable.

San Petersburgo, 3.—Se ha dado orden para que un yacut imperial ruso marche inmediatamente á Constantinopla en busca del general Ignatieff.

Constantinopla, 3.—En la entrevista que han tenido ayer el gran visir y lord Salisbury, dijo aquel que el cediera algo sobre las proposiciones de la Europa, rechazando las condiciones humillantes para Turquia.

El gran visir visitó enseguida á todos los plenipotenciarios y reiteró que hoy mismo contestaría definitivamente rehusando.

Los plenipotenciarios partirán de esta capital inmediatamente. (Original dice: «Reharase guerra.»)

El corresponsal de las Provincias de Valencia indica al Sr. Silvela (D. Francisco) ó al Sr. Aguirre de Tejada, para reemplazar al Sr. Ayala. Insistimos en que es prematuro cuanto sobre el particular se diga.

El antiguo funcionario de Hacienda D. Juan Piñero acaba de publicar un Diccionario gallego, el más completo de los conocidos hasta el día.

La ciudad de Toledo y otros pueblos de la provincia han nombrado representantes para que gestionen, cerca de la empresa del ferro-carril de Ciudad-Real, para que pase por la capital. Hoy han celebrado en esta corte su primera reunion, nombrando presidente al señor D. Francisco Estéban y secretario al Sr. D. José Cruz.

Parece que ya no se insistirá en la idea de pedir al Congreso que inscriba el nombre del general O'Donnell en el Congreso, como lo ha sido el del marqués del Duero; pero se iniciará el proyecto de erigir una estatua ecuestre al ilustre vencedor de Africa frente al edificio de las Salesas.

El presidente del Senado, acompañado de los secretarios señor conde de la Romera y de Casa-Galindo, ha puesto hoy á la sancion de S. M. el rey veinticinco leyes.

Los constitucionales se mostraban esta tarde muy satisfechos del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, y daban grande importancia á sus declaraciones. Los ministeriales tambien aplaudian la calificación que ha hecho de los conspiradores.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DE AYER 2 DE ENERO.

El Sr. Castelar: Mi filosofía de la historia consiste en afirmar lo siguiente: nacion que marcha conforme con el movimiento del progreso moderno, nacion grande, poderosa; nacion que vuelve la espalda á dicho movimiento, nacion pobre y desgraciada.

Comparó despues el orador las libertades políticas españolas con las libertades de otras naciones de Europa, á fin de probar que existen países, y países monárquicos, como Alemania, por ejemplo, donde se practican sus ideas respecto á libertad de enseñanza.

Hizo observar lo anómalo que era borrar los rútolos de los cultos y permitirles sus templos particulares cuya arquitectura á veces es el completo anuncio de las ideas de una secta determinada.

Negó que pudiera ser la esencia de la nacion española la intolerancia religiosa, y refiriéndose á la cuestion de los partidos legales é ilegales manifestó que no tendría inconveniente en que se practicara hoy las disposiciones del código del señor Montero Rios en la forma en que las practica su autor. Tambien recordó que el art. 182 que habia servido de base á los argumentos del Sr. Cánovas, aludia á las manifestaciones públicas tumultuosas, pero no á la propaganda pacífica de las ideas.

Censuró, por último, algunas frases de cierta autoridad municipal dichas en menosprecio de un culto digno de respeto, aunque no católico, y condenó se hubiera prohibido la venta de Biblias.

El señor presidente del Consejo, al rectificar, dijo que en Alemania y en otras partes se consiente la propaganda de doctrinas que no pueden tolerarse en España. Alemania cuenta con una gran fortaleza en el poder y tiene elementos para resistir inalterable, sin temor de ninguna especie, los esfuerzos de toda clase de ideas. La tesis sostenida por el Sr. Cánovas es que debe existir una relacion muy estrecha entre la solidez del poder y la amplitud de la libertad.

No pretendo estrechar, añadió, el desarrollo de la ciencia, como supone el señor Castelar; me opongo á que se enseñen principios contrarios á la doctrina católica y á la nacion, por hombres de más audacia que talento. La verdadera ciencia se respeta bastante á sí misma y

permanece siempre en su terreno, sin descender al terreno de la política.

Es preciso no confundir al Estado con el gobierno, ni éste con la administración.

Si alguna autoridad municipal ha faltado á sus deberes, injuriando de la manera que asegura el Sr. Castelar, é injuriado ha debido recurrir á los tribunales, que le hubieran hecho justicia.

El señor ministro de Estado habló para alusiones, explicando brevemente las ideas que siempre ha defendido en materia religiosa.

El señor marqués de Sardoal aprovechando la ocasion de rectificar un concepto que le habia atribuido el Sr. Cánovas, preguntó al gobierno qué partidos se consideraban legales para los efectos de las medidas referentes á reuniones electorales.

El señor presidente del Consejo de ministros declaró que todo partido monárquico constitucional por liberal que fuera, aunque se llamase democrático, podría reunirse, pero si en alguna de dichas juntas se atacaba á la forma actual de gobierno, los referidos ataques caerian bajo la jurisdiccion del código penal. De modo que los únicos partidos ilegales son los absolutistas y los republicanos. Suspendido el debate, se levantó la sesion á las ocho menos cuarto.

SESION DE HOY 3 DE ENERO.

Con numeroso público en las tribunas y escasa concurrencia de señores diputados, se abrió la de hoy á las dos menos cuarto bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior se puso á discusion el dictamen de la comision mixta relativo al ferro-carril de Baide á Castejon, que fué aprobado, despues de combatirle los Sres. Górrortcha y Jove y Hevia y defenderlo los señores ministro de Fomento y Arnau, de la comision.

Siguiendo la discusion sobre garantías, el Sr. Sagasta usó de la palabra para alusiones.

El orador empezó manifestando que no iba á ocuparse para nada de la baja de los fondos, cuya depreciacion es hoy mayor que en los tiempos mas calamitosos, ni de los obstáculos que harán ineficaz la accion de los partidos en las próximas elecciones, ni de los errores é imprevisiones del gobierno, sino de las violaciones constitucionales cometidas por éste.

Afirmó que el gobierno habia faltado al solemne compromiso que contrajo al votarse la proposicion de confianza del Sr. Vallarino, puesto que no publicó el decreto de suspension de garantías ofrecido á las oposiciones que, confiadas en el ofrecimiento, tomaron parte en dicha votacion.

Sin mas que por esto, dijo, debia abandonar su puesto el gobierno por haber faltado á la primera condicion de todo gobierno, á la formalidad.

Los actos revolucionarios siguen triunfando; el decreto de 5 de enero ha sabido resistir á toda clase de circunstancias, ha visto pasar una república, una monarquía, dos dictaduras, y siempre ha permanecido vigente. Y no se diga que la ley de orden público es la que hoy rige, dicha ley es de circunstancias; aparece cuando aparece el decreto de suspension y pasa con él.

Pero aquí hay empeño en sostener que existe el decreto de 5 de enero. ¿Cómo ha de existir un decreto que arranca de la Constitución de 1809? Derogada esta Constitución hubiera quedado derogado ipso facto el decreto, si no lo hubiera estado ya por disposiciones anteriores, hijas de la dictadura. Así lo creen los jefes de todas las fracciones políticas. Los representantes de todos los partidos.

Todos creen tambien que se ha faltado á la Constitución; todos creen que la Constitución es letra muerta, y sin embargo, el ministerio sostiene lo contrario, haciendo una política personal y soberbia, con la cual es imposible gobernar bien.

En el art. 7.º del proyecto que se discute se pide, no solo la sancion de los actos dictatoriales del gobierno, sino el absurdo de que las Cortes autoricen á este para que siga infringiendo la ley fundamental del Estado. Se trata, pues, de un proyecto anticonstitucional, y se trata de facultar al gobierno para que aplique la ley de fueros en la forma que juzgue más conveniente, sometiendo la accion de los tribunales á la de un capitán general, é interpretándolo todo en favor de los carlistas y en contra de los liberales.

Los progresistas fueron excluidos en otra época del concierto constitucional, y á pesar de que se decía que no tenían fuerzas ni elementos, ni hombres de gobierno, el edificio constitucional estaba minado y al fin y al cabo se derrumbó.

Hoy se pretende tambien mermar la importancia de las oposiciones que venimos aquí á procurar que el poder se robustezca, que venimos aquí con esperanzas concebidas y por vosotros defraudadas.

Se considera irremplazable el señor Cánovas, que conserva el poder hace tres años solo, enteramente solo, sin representar fraccion ninguna concreta. El grupo más insignificante de la Cámara puede sustituir al señor Cánovas, que estaba solo á su entrada en el gobierno y sigue sosteniéndose solo.

Hoy tiene á su alrededor una mayoría compuesta de muy diversos elementos, pero el día que el Sr. Cánovas deje el banco azul, seguramente no tendrá tantos amigos; los moderados volverán á su campo despues de pasar por el lazareto que les prepararán sus amigos pa-

ra limpiarlos de miasmas revolucionarios y los demás volverán á sus partidos... los que tengan, en tanto que muchos se dedican al descanso, á contar sus glorias y fatigas al eco de la campana que resuena en el lugar donde se mece su cama electoral.

¿Y qué ideas representa el partido ministerial? Unas veces se llama conservador liberal, y otras liberal conservador. Pues si vosotros queréis ser el partido mas liberal dentro de la monarquía, ¡valiente pervenir para los demás partidos liberales! ¡y valiente poder para la monarquía! (Sensacion).

El señor presidente advirtió al señor Sagasta la conveniencia de no traer al debate el nombre de la monarquía.

El Sr. Sagasta: Soy sinceramente monárquico y deseo el bien de la institucion que amo y por la cual tantos sacrificios he hecho y pienso hacer.

¿Pides un bill de indemnidad para los actos de todos los gobiernos que han hecho uso últimamente de las facultades extraordinarias? Pedirlo para los actos vuestros, que los míos no le necesitan.

El orador justificó la conducta que observó durante la época de su mando, y volviendo á ocuparse del proyecto, aseguró que á pesar de llamarse de alzamiento de suspension de garantías, establecía la dictadura en sus artículos 5.º y 7.º

El Sr. Sagasta se estendió despues en consideraciones encaminadas á probar que la última conspiracion descubierta no tenia importancia ninguna.

¿No era más sencillo hacer creer á la mayoría que estamos en unos momentos críticos para la sociedad, llenos de alarma y perturbacion y solicitar de ella una ley de suspension de garantías?

Esto de cerrar ahora las Cortes para no abrirlas hasta mayo, imposibilitando el ejercicio constitucional y dejándonos á merced de la dictadura, es un verdadero desatino.

Los reyes constitucionales deben inspirarse en las mayorías parlamentarias; pero cuando ocurre el caso de que estas no traducen la verdadera opinion del país, hay que acudir á ese poder moderador, que está sobre todos los poderes, para restablecer en las esferas del gobierno la verdadera representacion de las aspiraciones públicas. En ese caso estamos, porque la actual mayoría no representa un partido, sino una transaccion que se ha roto. ¿Qué queda, pues de ella?

Todos abrigamos la consoladora esperanza de que el primer defensor de la Constitución del Estado es ahora y ha de ser siempre, para gloria suya y bien del país, el rey.

El señor Vallarino, de la comision, contestó al señor Sagasta haciendo un examen jurídico del decreto de 5 de enero y en sus relaciones con la ley de orden público, para demostrar que las garantías consignadas en la Constitución de 1809 eran en principio las mismas que las de 1876.

La ley de orden público puesta en vigor por el Sr. Sagasta, dispone que se dé cuenta á las Cortes del uso que se haga de las facultades discrecionales; este gobierno ha cumplido con este requisito, pero el del Sr. Sagasta no.

Lo que pide ahora el Sr. Sagasta, á juicio del orador, es lo que puede llamarse una verdadera violacion constitucional, puesto que intenta poner al rey enfrente de la representacion nacional, pretendiendo que aquel destituya á un gobierno que merece la confianza de las Cortes.

Rechazó los cargos dirigidos á la mayoría, diciendo que esta se compone de hombres que defienden el sistema político que consideran más beneficioso para el país, hombres que no se ocupan de las vacantes que ocurren en los destinos públicos, hombres que, en efecto, cuando dejen el gobierno, irán á oír la campana de sus aldeas, lejos de atentar contra el orden público para apresurar á todo trance el advenimiento de sus amigos al poder.

Dijo que extraña que se pretenda establecer ciertas compatibilidades entre determinadas instituciones y los principios de la revolucion de setiembre. Esas instituciones están por encima de tales compatibilidades.

Sostuvo que si la revolucion de setiembre no se hubiera hecho, más habríamos adelantado, porque la nave del Estado no hubiera encallado en Cartagena, donde en vez de hallar puerto naufragó.

Dijo que se hacia un cargo constante al gobierno suponiendo que tiene miedo. Y es verdad, exclamó; tiene miedo á que se reproduzcan los desórdenes de otro tiempo, la indisciplina, que desorganizó nuestro ejército, la ruina que amenazó nuestra Hacienda.

Y terminó afirmando que si el Sr. Sagasta compara imparcialmente procedimientos con procedimientos, habrá de confesar que hace la oposicion á un gobierno más liberal que el presidido por él en otra época.

El señor presidente del Consejo de ministros: Mientras le preocupa al señor Sagasta la política soberbia del gobierno, quizás le preocupe al país la soberbia del Sr. Sagasta. Es la primera vez que un hombre político ha dicho ante las Cortes que para nada necesita su bill de indemnidad.

No he visto jamás un acto más inaudito de soberbia.

S. S. ha realizado actos muy graves y hoy se niega á someterlos al fallo de la representacion nacional.

La última conspiracion descubierta tiene importancia y no es lo que supone el Sr. Sagasta, que niega toda significacion y fuerza á las ideas y nombre de

su antiguo contendiente el Sr. Ruiz Zorrilla.

Nosotros no formamos el partido mas liberal ni el mas conservador dentro de la monarquía, y el partido acudido por el señor Sagasta, tampoco tendrá la modestia de creerse el más liberal, cuando hay aquí una fraccion eloquentemente representada por el señor marqués de Sardoal, fraccion donde figuran importantes hombres políticos que con gran sentimiento mio no están aquí.

Nosotros somos los más liberales dentro de los conservadores, y vosotros, los constitucionales, sois los más conservadores dentro de los liberales.

Aquí se hace una política de lucimiento, pero no una política real y parlamentaria tal como tiene derecho á exigir el país.

El Sr. Sagasta critica la formacion del partido que apoya hoy la política del gobierno, sin recordar la formacion del partido constitucional.

El orador hizo la historia del partido constitucional y del liberal conservador que representa la mayoría que hoy apoya al gobierno.

Dijo, que antes de la restauracion, todos cuantos forman hoy en las filas de la mayoría, reconocieron la necesidad urgente y apremiante de restablecer en España el orden político representado por D. Alfonso XII, y exclamó: «No es este bastante lazo para constituir un partido vigoroso con tendencias determinadas y soluciones propias? El señor Sagasta no quiere reconocerlo así; trata de dividir la mayoría, y tal es su proposito que de lograrlo resultaría que los únicos excluidos del poder seríamos los alfonsinos de la vispera.

No estaba, pues, solo á mi advenimiento al poder.»

La doctrina de que á cada transgresion de las leyes se cree un conflicto entre la corona y el parlamento, es una doctrina que lleva consigo la responsabilidad del monarca.

El antiguo partido progresista, á quien parece quiere representar el Sr. Sagasta, no ha pensado nunca en patrocinar tales doctrinas condenadas por las prácticas constitucionales de Inglaterra.

Aprobada la Constitucion de 1876 y sancionada por S. M. el rey, esas doctrinas no tienen razon de ser aquí, llegan tarde.

Preguntó el señor Sagasta: ¿Hasta cuándo irá á regir la facultad del gobierno de nombrar concejales de real órden? Y yo le contesto: Hasta que los concejales nombrados con arreglo á la nueva ley no tomen posesion de sus cargos.

En las provincias Vascongadas se ve el gobierno en la necesidad de tomar medidas extraordinarias, aunque con la esperanza de que pronto, merced al patriotismo de dichas provincias, termine su estado verdaderamente escéptico.

Y es muy extraño que los que más exageraron sus opiniones antifueristas, pidan hoy benevolencia para los vascongados. Las diferencias entre carlistas y liberales son imaginarias.

A las seis y media abandonamos la tribuna.

SENADO.

SESION DE HOY 3 DE ENERO.

Se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. Los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, ocupaban el banco ministerial.

Se dió cuenta del nombramiento de una comision hecho por las secciones en la sesion de ayer, y del despacho ordinario.

El señor baron de Covadonga leyó el dictamen remitido por el Congreso referente á una transferencia de crédito de 70000 pesetas.

Se anunció para la órden del día de mañana la discusion del dictamen leído esta tarde, levantándose la sesion á las tres menos cuarto.

A última hora recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Constantinopla, 3. Se cree que Turquia insistirá en no aceptar algunas de las proposiciones de las potencias, en particular la relativa á la formacion de una comision internacional.

San Petersburgo, 3. El embajador ruso, general Ignatieff, ha telegrafado á Sebastopol pidiendo un vapor para salir inmediatamente de Constantinopla si Turquia insiste en sus negativas.

Nueva-York, 3. Las dos legislaturas que han formado en la Luisiana democratas y republicanos, han proclamado cada una de ellas un gobernador diferente.

Se teme que esto dé lugar á serios conflictos.

Mañana á las once tendrá efecto la vista de la denuncia del diario la Nueva Prensa, de cuya defensa está encargado el Sr. Esquer.

En Ciudad-Real se ha establecido ya el comité electoral del partido moderado histórico, de acuerdo con la junta directiva que preside el señor Moyano.

En los centros oficiales no han vuelto á recibirse noticias del barco pirata Moctezuma.

Ayer quedaron en poder de la junta directiva de los Asilos del Pardo los 1000 reales que para emplearlos en actos benéficos remitió al gobernador ci-

vil de la provincia D. Domingo Rodríguez.

Ha solicitado permiso para reunirse el domingo próximo y discutir asuntos que interesan á la «Sociedad de impresores», la junta directiva de la misma.

Tenemos motivos para creer que en la primera quincena de este mes reaparecerá el periódico ilustrado el Globo.

El departamento destinado á los jóvenes en el Saladero ha sufrido una verdadera transformacion, en cuanto lo han permitido las condiciones del local, habiéndose restaurado la sala de dormitorio y mejorado la osucela. En breve se inaugurarán los talleres, que es lo único que falta para la terminacion de tan importante mejoras; de suerte que los detenidos no solo recibirán la instruccion necesaria y aprenderán un oficio, sino que tambien serán vestidos á espensas de la junta.

Esta tarde se ha recibido á última hora en las oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Irua, 3. Reina un vendaval terrible en la parte de Navarra, Guipúzcoa y frontera francesa. Hay montes incendiados que arden en algunas leguas de estension. Son muchas las pérdidas causadas en los caseríos y en los ganados. El depósito de esta estacion se ha incendiado tambien.

Las autoridades civiles y militares se han presentado oportunamente, y con los trabajos de todos, bajo sus órdenes, se ha conseguido dominar el terrible elemento. Envie detalles por el correo.—F.

DIARIO DE MADRID.

Almanaque.

SANTOS DE MAÑANA.—San Aquilino, mártir y San Tito, obispo.

Temperatura máxima de ayer 9º grados, mínima, 4.

Ayer llovió en Cádiz, Granada, Jacn y Valladolid.

Cultos.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas, Santo Dios y procesion de reserva.

En San Isidro, San Pedro, San Pascual, San Andrés, San Ginés y en la capilla Real, habrá misa mayor con manifestación á las diez.

Al anochecer habrá ejercicios en Loreto, San Ignacio, Monserrat, y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Vista de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas en San Luis.

BOLSA.—COT. OFIC. DEL 3 DE ENERO.

Table with columns: Fondos públicos, Uts. pre-cios, Uts. Mov. A. B., and values for various financial instruments like 3 Inter., Pagueños, Fin mos., etc.

CAMBIOS.

Table with columns: Lóndres á 90 días fecha, París á 3 días vista, Burdeos á id. id., and values.

DESCUENTOS.

Table with columns: Cupones cinco vencimientos, Id. 1.º de julio de 1877, Exterior conventidos, Id. últimos, Carpetas, and values.

A LAS CUATRO.

Table with columns: Contado, Fin de mes (con cupon), Fin id. (sin cupon), Flojo.—R., and values.

CHARADA.

El viejo primera prima, y el joven dos repelida, en union de dos primera jugaron una partida. El uno no tiene todo el otro todo tiene, y á ninguno de los tres el todo le rehuía.

Solucion á la anterior : CATECUMENO.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 65 de abono.—T. impar.—Saffo.

ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 77.—T. par, 2.º de tres.—Luchas de amor.—Noticia fresca. ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º par.—Adriana Angot.—I feroci romani.

APOLO.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Zampa. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Lo dominó blancos.—Baile.—La confitera.

NOVEDADES.—8 1/2.—T. 2.º.—Norma.—Las preciosas ridiculas.

VARIEDADES.—8 1/2.—El primito.—De gustos no hay nada escrito.—Las plagas de Egipto.

MARTIN.—8.—El Nacimiento del Mesias La degollacion de los Inocentes.

ESLAVA.—8.—Catalina.—Un primo primo.—Cuadros al fresco.—Malas tentaciones.—Baile.

INFANTIL.—7.—Buen alcalde buena ley.—Las dos estruerras.—La casa del Duende en Madrid.—El juicio del año 1877.—El músico y el lagayo.—Baile.

MARIONETTE.—8.—La lumbrera de Belom ó el nacimiento del Hijo de Dios.—La degollacion de los Santos Inocentes.

CAPELLANES.—Baile de máscaras y de arabes de 9 á 2 de la madrugada.

SKATING RINK (Barquillo, 7).—De 19 á 2 de la tarde y de 3 á 6 con grande orquesta.

LA PERLA (Barquillo, 7).—Sociedad de baile, de 9 á 2 de la madrugada.

CAJA DE IMPOSICIONES CON GARANTÍA.

En los momentos actuales, en que con general sorpresa se observa que multitud de personas, atraídas por el aliciente de inmoderada ganancia, acuden presurosas á colocar sus fondos en establecimientos que prometen réditos imposibles; mientras la atención pública, profundamente preocupada por la suerte futura de los impávidos imponentes, busca sin hallarlo, remedio al ageno daño, y se discute en sentido vario la conveniencia de que el gobierno intervenga en el asunto, y se señala mas ó menos próximo el día de la prevista catástrofe, parece oportuno fijarse en una circunstancia que hubiera tal vez evitado ese raro fenómeno que actualmente presenciarnos.

Si se exceptúa la Caja de Ahorros, institución benéfica, seguro refugio de pequeñas sumas con seguro producto de reducido interés, carece Madrid de otros establecimientos análogos, ofreciendo á la vez que seguridad á los imponentes, mayor y prudente rédito, basando todo en acertada colocación del capital de imposiciones, en garantía segura de las mismas y en aptitud y moralidad de la gestión.

Lícito parece suponer que, dada la existencia de uno ó mas establecimientos de esta especie, los pequeños capitales hubieran acudido á ellos, se hubieran hecho costumbres; el constante y fiel cumplimiento de los pactos, afirmando cada día su crédito, inspirando la merecida confianza, los diera arraigo, y las corrientes del crédito encauzadas en tal dirección no corrieran hoy precipitadas hácia la cima que las gentes sensatas les señalan.

Es oportuno fundar en los actuales momentos un establecimiento de esta especie? No le parece y sin embargo es incuestionable. Es cierto que se ha desarrollado la fiebre de inmensa ganancia; pero tambien lo es que las personas de recto juicio lamentan esta funesta tendencia sin tomar parte en ella.

Todavía duele el mal suceso de sociedades que, fundadas en la base de colocar el capital en deuda del 3 por 100, sucumbieron porque la colocación se hizo á los altos tipos de 30 por 100 próximamente y el constante descenso del valor de los fondos públicos mermó en gran parte el capital impuesto. Esta sola causa bastó para producir la ruina, pero otras gravísimas que aquí se omiten, la completaron.

Hoy la situación es diametralmente opuesta. La deuda consolidada se cotiza á 12 por 100, y es posible que si nuevas desgracias aflijen al país, descendiendo de este tipo; pero, es lo probable que en periodo mas ó menos breve la cotización mejore considerablemente. A raíz del reciente arrojé de la deuda pública, profundamento resentidas muchas fortunas, natural es el actual abatimiento, preciso es algun tiempo para reponerse; y cuando principie á pagarse lo ofrecido, cuando los ingresos del presupuesto, que cada día aumentan, permitan alguna mejora á favor de la deuda pública, y cuando se aproxime la época del progresivo aumento de intereses consignado en la ley, es mas que

probable que la deuda pública alcanzará unos cambios considerablemente superiores á los actuales. En estas razones se funda la probable conservación sin merma del capital y su natural aumento.

Es pues conveniente la creación de tal establecimiento y en esta convicción:

Se funda una *Caja de Imposiciones con garantía* que admitirá imposiciones desde mil reales arriba, abonando un interés progresivo de 8, 9, ó 10 por 100 anual á medida que mejoren los cambios de la deuda pública, bajo las bases y con las garantías siguientes:

1.º Garantía de dos millones de reales nominales en deuda consolidada del 3 por 100 interior que constituye el fundador gerente.
2.º Responsabilidad personal y de todos los bienes propios presentes y futuros del único fundador de la Caja de imposiciones con garantía, relativamente á la buena, exacta y fiel gestión que toma á su cargo.
3.º Colocación de las cantidades que ingresen por imposiciones, en títulos de la deuda del 3 por 100 u otros valores de la deuda del Estado que devenguen interés, los que se conservarán en la Caja general de depósitos, en el Banco de España ó en la Caja de imposiciones con garantía, sometida la seguridad de su existencia á la voluntaria inspección individual y colectiva de los imponentes, á fin de que esté siempre cubierto el valor de las imposiciones.

El libro de imposiciones será público para los imponentes.

4.º Devolución á voluntad de los imponentes de las cantidades impuestas, siempre que la cotización oficial de la deuda del 3 por 100 interior supere el precio que la misma deuda obtuvo en la cotización del día de la fecha en que se constituyeron las imposiciones que se trató de retirar.

Si por acaso el precio de la cotización oficial de la deuda del 3 por 100 interior fuese baja y los imponentes quisieran retirar sus imposiciones, podrán hacerlo, recibiendo títulos de la misma deuda del 3 por 100 al precio máximo de la cotización oficial del día en que se constituyó la imposición respectiva.

En todo caso, para retirar imposiciones, deberá avisarse á la caja con cinco dias de anticipación.

Las imposiciones devengan siempre, hasta que sean retiradas ó liquidadas, el interés que se les señala en las siguientes bases.

5.º Las imposiciones ganarán el interés de 8 por 100 anual pagadero por trimestres vencidos.

6.º Ganarán el 9 por 100 anual pagadero en la misma forma cuando el precio de cotización oficial, la deuda del 3 por 100 interior obtenga el cambio de 16 por 100 y se mantenga constante, sin descenso de este tipo durante los trimestres respectivos.

7.º Ganarán el 10 por 100 anual con igual forma de pago, cuando la

espresada deuda del 3 por 100 obtenga el cambio de 20 por 100 en la cotización oficial y se mantenga como indica la base anterior.

8.º Naturalmente se reducirá el tipo de interés gradual hasta el mínimo de 8 por 100 anual, si despues de haber obtenido la deuda del 3 por 100 los cambios de 16 ó 20 por 100 sobreviniere el descenso.

9.º Se admitirán imposiciones en papel de la deuda del Estado, recibiendo al precio de cotización.

10.º La caja de imposiciones con garantía, liquidará cuando lo tenga por conveniente, alguna ó todas las imposiciones, devolviendo á los imponentes el importe de las mismas y los intereses devengados en las formas espresadas.

11.º El fundador, gerente nombrará los apoderados y representantes que juzgue necesarios para el mejor desempeño de la gestión.

12.º Cualquiera duda, cuestión ó diferencia que surja entre los imponentes y la caja de imposiciones, se procurará resolverla de buena fé entre los interesados, y no pudiendo conseguirlo, se someterá á la decisión de amigables componedores y de un tercero en caso de discordia.

Constituida sobre las precedentes bases la Caja de imposiciones con garantía, dá principio desde luego á sus operaciones en la confianza de obtener el apoyo de cuantas personas se interesan por todo lo que contribuye al beneficio público y en la convicción de que los resultados serán favorables á los imponentes y á la Caja, que al emprender sus operaciones, dentro de los límites de la más perfecta legalidad, funda sus esperanzas en el mejoramiento del crédito público tan lastimado por la especulación postuma que fia su fortuna en la desgracia y la ruina del país, siendo de notar que así como en las especulaciones sobre fondos públicos no existe generalmente ganancia para uno sin pérdida de otro, en esta empresa el interés de los imponentes y de la Caja marchan unidos y son paralelos, como pueden observarse en las bases consignadas.

El fundador, que de propósito ha omitido exhibir su personalidad, tiene el deber de manifestarse en un momento para espresar que, participando del sentimiento que en estos dias agita la opinión y meditando en ello, ha creído oportuna la ocasión de fundar un establecimiento que, sin pretensiones, aspira á realizar, en operaciones muy conocidas, beneficios prudentes y moderados, sin riesgos desconocidos y á la faz de las personas que tienen derecho á conocer el empleo de sus imposiciones.

Tal es su propósito, y para lograrlo necesita la confianza pública de la que no se cree indigno, cuando durante 25 años la ha obtenido de todo el comercio de esta corte, que sin tasa se la ha dispensado y que seguramente acogerá esta empresa, así lo espero, con la benevolencia e interés que inspira todo lo que es útil y honrado.

Madrid 4.º de diciembre de 1876.—Eustaquio de Urrutia.

Oficinas: Calle del Prado, núm. 11, piso 2.º—Horas: desde las doce todos los dias.

IMPOSICIONES.
Establecimiento de préstamos.
Victoria, 4, principal.
Se admiten imposiciones de 500 rs. en adelante. Las imposiciones son por tres ó seis meses. Los intereses se pagan mensualmente. Se dan 40 rs. de gratificación por cada mil. Pánsalas las circunstancias excepcionales que á través el público por la mala fé de algunas casas, y lo cual nos hizo restringir algunas ventajas, para probar que no deseábamos la entrada de capitales, y probado ya que nosotros basábamos las operaciones sobre seguro negocio, restablecimos desde primero de año todas las ventajas y utilidades que anteriormente se daban. Se dan reglamentos gratis. Las horas de oficina son de diez de la mañana á cinco de la tarde los dias no feriados.

ARRIENDAN POR UNO C
Unos años los pastos de una finca sita en el término del inmediato pueblo de Leganés, y entre el mismo y Carabanchel alto, denominado el Prado Grande, sitio la Canaleja; tiene abundantes y ricas aguas. Inforarán todos los dias y á cualquier hora en la calle de Toledo núm. 18, tienda.

GANGA POSITIVA.
Teniendo que desocupar el local, se venden los restos de un almacén y fábrica á precios fabulosamente baratos. Hay máquinas para triturar semillas y cortar yerba, utensilios para prensas, un molino para chocolate, una gran cocina de hierro, varios cuerpos de bomba aspirantes é impelentes, pesobres de hierro, básculas que alcanzan á 30 y 40 quintales, volantes, máquina de aserrar, retrétes inodoros ingleses, chimeneas y caloríferos de hierro de todo lujo, como igualmente juegos finos de tenaza y badilla, marcos de hierro, relojes de torre, perchas y otra porción de objetos. San Gregorio, núm. 8.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Tetuan, 9, 2.º dcha.

MAQUINAS PARA COSER
de la compañía fabril SINGER de Nueva-York y Londres. Venta plazas de 14 rs. semanales sin aumento alguno en los precios ó 10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.
Exijase por el comprador en la factura la legitimidad de las máquinas de la COMPAÑIA FABRIL SINGER para no ser engañado con falsificaciones.
Pidanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS
35 CARRETAS 35 MADRID.

Hilas de lino y de algodón, orzales de seda, agujas, aceitos, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

MÚSICA BARATISIMA.
Un cuaderno que contiene 11 baillables para piano, 4 reales, franco de porte. F. Ripalda, editor, Pamplona.

CABALLOS.
Se vende un hermoso tron de caballos españoles jóvenes en la calle de Hortaleza, zero 130, el cochero infornado.

LA BURSATIL.
Compras á los más altos tipos de VALORES PUBLICOS y del EMPRESTITO DE 175 MILLONES. Préstamos y descuentos á 6 por 100 anual. Relatores, 25, principal derecha, esquina á la plaza del Progreso, de 9 á 2 y de 4 á 7.

ANTIGUEDADES.
Plaza de las Cortés, 8.

RECLUTA
PARA PUERTO-RICO.
Se admiten voluntarios paisanos y licenciados del ejército, de 19 á 35 años. El que desee enterarse de las condiciones, puede dirigirse á esta oficina, calle de Felipe III, 7, pral., esquina á la calle Mayor.

ALMONEDA VERDAD
de todo el mobiliario de una casa. Entre otras cosas hay una buena cama inglesa de matrimonio, colgada. Un magnífico piano Pleyel vertical del gran modelo. Tocador vestido de damasco de seda, de palo santo y marmol. Espejos forma moderna. Barrio de Argüelles, Don Martín, 8, 2.º

DINERO
al 1 por 100 sobre papel del Estado. Montera, 42.

PROCEDENTE DE UNA QUIE
bra y préstamos, hay capas, gabanes, sacos, cazadoras, pantalones y chalcos; tambien hay colchones, mantas, mesas-ministro, sillería de reps y un toro de torrear metales; todo en precios muy arreglados. Jesus y Maria, 13, prendería, al lado de la plaza del Progreso.

SE NECESITA UN DEPENDI
ente instruido en el ramo de drogas. Jacometrezo, 4, informarán.

IMPRENTA
Se vende una completa y con todos los enseres necesarios, de uno de los sistemas mas modernos, con máquina de vapor de fuerza de seis caballos, y con abundante surtido de tipos y materiales.
Se admiten proposiciones en pliego cerrado, hasta el dia 7 del mes corriente, á las doce de la mañana, dirigidos á la calle de Serrano, núm. 6, etc. principal dcha., á D. Emilio Llaseira, quien pondrá de manifiesto el inventario y facilitará el examen de la referida imprenta. La adjudicación tendrá lugar en dicho dia y hora en la propia casa, á la mejor proposición, siempre que fuese aceptable.

EN 72 HORAS
se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer. —20 rs. frasco.—Farmacia de Posada, Hortaleza, 39.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Barcelona, 10, casa de vacas.

CASA PARTICULAR. SE CE
de una sala con alcaoba bien amueblada para un caballero ó un matrimonio sin asistencia. Plaza del Angel, 16, pl. izq.

ULTIMO DIA.—EN 300 Rs.
se traspasa la tienda de la calle del Lobo, 54, con buena habitación.

AMA DE CRIA.—CALLE DE
San Jacinto 5, casa de vacas.

HABITACIONES CON BUE
nas vistas, precios económicos. Plaza Mayor, 2, 2.º dcha.

AMA DE CRIA PARA FUERA.
Postigo de San Martín, 19, tercero izq.

BOTICA.
Se vende una de buenas condiciones. Razon, Sevilla, 3, 3.º derecha.

Fábrica y depósito de muebles de todas clases; hay sillerías desde 1400 rs. Se remiten á provincias, bien acondicionadas.—Catálogos gratis. Mayor, 117.

SOLAR EN VENTA.
Se vende uno en parte ó totalidad, situado en la plaza de los Mostenses, frente al nuevo mercado y con vuelta á las calles del Alamo y de San Ignacio. Darán razon calle del Arenal, 22 dupdo., 2.º dcha., de 10 á 12 de la mañana.

PÉRDIDA.
Se ha extraviado un perro pequeño en las calles de Sevilla é inmediatas, color de canela, con su collar y señas en francés. Se dará una gratificación al que lo entregue en la portería de la calle de Lope de Vega, 63.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Rollo, 12, portería, darán razon.

SE HA PERDIDO UNA PAR
tida de matrimonio el dia 2 del presente enero desde la calle de Fuencarral hasta la de las Infantas. Al que la devolviera en dicha calle de Fuencarral, núm. 46, principal del centro, se le gratificará.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Cojos, 9, 3.º

SE CEDEN HABITACIONES.
Spreciosos, 27, portería, darán razon.

SE CEDEN DOS GABINETES.
Jardines, 40, 3.º izq.

AMA DE CRIA PARA SU CA
sa, con leche de dos meses. Vive, barrio de Salamanca, quinta Oriental, el Palomar.

HOSPEDAJES.
Se da noticias gratis de casas de todos precios. CENTRO UNIVERSAL. Abada, 18, pral.

LIQUIDACION.
Retirándose el dueño de los almacenes de sedería, lanería, hilos y algodones de la calle de Jacometrezo, núms. 37 y 39, «Las Siete Naciones» y socio del Sr. Gonzalez, plaza del Angel, núms. 13 y 14, recomienda á sus numerosos favorecedores pasen á disfrutar de las ventajas que les ofrece esta liquidación.

SE DESEA TOMAR EN AR
rendamiento un local espacioso y ventilado, propio para escuela de niñas, en las feligresías de San Lorenzo ó de San Millán. Dirigirse á doña Remedios Sanjuan, Jesus del Valle, 42.

SANTO TOME, 6, COCHERA.
Se abona una berlina nueva á limonera, con un buen caballo extranjero, libra y guarnición nueva.

SE CEDE GABINETE Y AL
coba para un matrimonio ó dos caballeros. Hortaleza, 24, segundo.

SE TRASPASA UN COLEGIO
de niñas junto á la plaza de las Capuchinas. Darán razon, calle Ancha, 16, platería.

AMA DE CRIA, PRIMERIZA.
A para casa de los padres. Monserat, núm. 24.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Paloma, 26 y 28, pt.º

UN ABOGADO ESTRANERO
traduce, consulta y redacta escritos ó impresos. Justa, número 36, 2.º

ALHAJAS DE OCASION.
Procedente del Monto de Piedra, se venden en la platería Caballero de Gracia, 10.—Se compran perlas y esmeraldas.

PRIMER ANIVERSARIO.
El señor DON JULIAN GARCIA ALHAMBRA y Sanchez, secretario-lector que fué de la audición de esta corte, falleció el dia 4 de enero de 1876.

R. I. P.
Su viuda é hijas ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el jueves 4 del corriente, en la iglesia de Loreto, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

LAPIDAS FUNERARIAS.
GRAN SURTIDO DE LAPIDAS DE MARMOL de todas clases á precios reducidos SE REMITEN Á PROVINCIAS.

CENTRO VINICOLA.
CARMEN, 10.

¿Quién no beberá nuestros vinos? Damos por 2 reales una botella (sin casco) del mejor Valtepenas que se conoce (de dos años) premiado en todas las exposiciones donde se han presentado; mientras que en cualquier taberna el peor vino de pellejo se vende á 12 cuartos cuartillo, es decir, já 18 cuartos botella!!

CARMEN, 10.
SE ALQUILAN TRAJES DE Damas, dominos y capuchos. Trajes de señora de sociedad. Reina, 15, 2.º

DUENAS
(MÉDICO-CIRUJANO)
DENTISTA.
Carretas, 7, principal.

UNA JOVEN CON LECHE
de diez meses, desearia criar un niño fuera de Madrid. Cava baja, 33, portería, darán razon.

DIANO Y ORGANO, SE VEN
den. Calle de la Colegiata, 9, tienda de M.º

MANTAS A 14 RS.
POSADA DEL PEINE.
Calle de Postas.
Entrada, portal grande NO EQUIVOCARSE.

AMA DE CRIA PARA CASA
de los padres. Madera, 29, bajo derecha.

VILLASANTE.
3, ESPOZ Y MINA, 3.

Hay siempre en esta casa 1000 sombreros blandos, confortables, franceses, negro superior; 300 de color café y otros variados colores. Ayer se ha recibido una gran remesa de sombreros fantasia para niños y mocitos.

UN JOVEN DE BUENOS IN
formes y con fianza, desearia colocarse de administrador, dependiente ó viajante.

AMA PARA CASA DE LOS
padres. Calle de la Libertad, núm. 6, portería.

EN CASA PARTICULAR SE
cede un gabinete. Carrera de San Jerónimo, 14, 2.º, razon.

AMA DE CRIA PARA CASA
de los padres. Barco, número 34, bajo n.º 16.

MUEBLES Y SILLERIAS DE
lujo. Reina, 6, bajo.

UN PROFESOR DE MEDICI
na y cirugía desea prestar sus servicios á bordo de un buque que salga para la Habana, sin más honorarios que el pasaje.

Dirigirse á D. Juan Ripollés, calle de Postas, 32, comercio.

P. A. G., AGRICULTOR.
desea encargarse de la dirección de una explotación agricola. Dirigirse á Lavapiés, 34, 2.º

SE VENDEN BRASEROS, CO
cinas económicas, estufas, puertas de armarios, rinconeras, un inodoro del mejor sistema, colgaduras y otros objetos. Magallanes, 12, de una á cuatro de la tarde.

D. FEDERICO DE BORJAS
Tarrius y Santa Coloma ha fallecido el dia 3 de enero de 1877, á la edad de 23 años.

R. I. P.
Su desconsolada madre doña Joaquina Santa Coloma; sus afligidas primas hermanas, doña Isabel Borjas Tarrius de Luque, doña Josefina Borjas Tarrius de Serrano, doña Luisa Borjas Tarrius de Calleja, y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el jueves 4 del corriente, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Silea, 16, al cementerio de la Patriarcal, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

NEGOCIO
para el que piense establecerse. Por no podria atender su dueño, se cede una tienda de ferreteria, especialidad para ebanistas y tapiceros, bien surtida y en productos. Darán razon calle de la Paz, núm. 13, principal, todos los dias de diez á dos.

AMA DE CRIA PARA FUERA.
Postigo de San Martín, 19, tercero izq.

AMA PARA SU CASA. MA
Azallanes, 16, patio, núm. 2.º

HISTORIA DE CIENCIAS E INDUSTRIAS COETANEAS Y DE SUS
últimos progresos.—Cronicon científico popular.—Revista y repertorio para todos de nuevos trabajos científicos é industriales por D. Emilio Huelin.—Bienio segundo, en dos tomos, con adiciones hasta fin de 1876 y copiosísima bibliografía científica. Se vende el tomo 1 á 8 pesetas en Madrid y 9 fuera, franqueado, enviando el importe á la administración de La Guirnalda y Episodios nacionales, Barco, 2 d.º, donde venden á igual precio la segunda edición aumentada del tomo 1 de dicha obra.

LA SEÑORA
D.ª ISABEL HERRERO Y TRANA
viuda del Sr. D. Pedro Herrero, apoderado que fué del Excmo. Sr. Duque de Osuna, ha fallecido el dia 2 de enero de 1877 á las once de la noche.
Sus hermanos, sobrino, primos, hermanos políticos y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral de cuerpo presente que en sufragio de su alma se celebrará el jueves, 4 del actual, en la iglesia parroqui al de San Sebastián á las diez de su mañana, y acto seguido á la conduccion del cadáver al cementerio de la sacramental de San Sebastian, en lo que recibirán favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

El Excmo. é Ilmo. señor
DON GABRIEL DE ARISTIZABAL REUTT,
caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica y de Francisco I de Nápoles, gentil-hombre de cámara de S. M., maestrastra de Granada, ministro que ha sido de Hacienda, y ex-senador del reino, etc., etc., ha fallecido en la noche del 2 de enero de 1877.

R. I. P.
Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 4 del actual á las diez de la mañana, en la iglesia parroqui al de San José, y acto seguido á la conduccion del cadáver al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.
Todas las misas que se celebren en dicho dia, por los señores sacerdotes adscritos á la mencionada iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del espresado escelsitimo señor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

LIQUIDACION FORZOSA.
Muebles, camas, armarios y sillerías de palo santo; comedores de roble y de nogal; soperos de gran tamaño. Atocha, 39, fábrica.

SE CEDE UN CUARTO AMUE
blado por 24 rs. diarios. Caballero de Gracia, 7, ultramarinos, informarán.

AMA PARA SU CASA. MA
Azallanes, 16, patio, núm. 2.º